

Consultas Realizadas

Licitación 432116 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

Consulta 1 - leche entera en polvo

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
Según reglamento Técnico Mercosur RES. 46/03, en el punto 3.5 habla de tolerancia de la tabla nutricional en un +/- %, la información obligatoria que exige el INAM y es el único órgano que puede aprobar dichas etiquetas, lo que solicitan en el PBC es más información que la obligatoria y dan valores exactos, porque la convocante tienen que poner exactamente el valor que corresponde a una sola marca del mercado?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2023
Se indica respetuosamente a los potenciales oferentes que la convocante tiene el derecho de solicitar los productos con el valor nutricional necesario para satisfacer sus necesidades, y otras informaciones que faciliten determinar vencimientos, peso, lote, fecha de fabricación entre otros		

Consulta 2 - leche entera en polvo

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
En la descripción del llamado habla de leche entera no de leche fortificada para aclarar, todas las leches fortificadas contienen Vit. A y D, otra vitamina no es obligatorio declarar por lo cual es opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2023
se indica respetuosamente a los potenciales oferentes que la convocante cree necesario que el bien solicitado cuente con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.		

Consulta 3 - leche entera en polvo

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
La Vitamina B y B12, no son parte del etiquetado lo que NO significa que no contenga, sino que no se declara porque es lo que solicite el reglamento MERCOSUR e INAM, por tanto, no se está obligado a declarar, porque la convocante solicita que se declare en el etiquetado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2023
Se indica respetuosamente a los potenciales oferentes que la convocante cree necesario que se declaren las vitaminas que contienen el producto en el etiquetado.		

Consulta 4 - leche entera en polvo

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
La única leche Nacional en la presentación de cajas individual es una sola, que declara los mismos valores nutricionales que solicita el PBC, las otras marcas nacionales NO, se podría interpretar como una licitación dirigida a solo esa marca, sin poder dar cumplimiento a la ley N° 2051/03 Artículo 4 inciso b (Igualdad y libre competencia).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2023
Se indica respetuosamente a los potenciales oferentes que el producto (la leche) puede ser nacional o importada, garantizando la igualdad y libre competencia conforme al Art. 4° de la Ley N° 2051/03		

Consulta 5 - leche entera en polvo / Descripción

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
en la descripción del producto habla de leche en paquete de 800 gr y posteriormente en la pagina 38 habla de paquete de plásticos que deberá estar introducidos en caja de cartón individual, solicitamos que se amplié a ambas presentaciones, para que sea mas competitivo el llamado y la convocante pueda acceder a una mejor cotización de la misma		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2023
Se indica respetuosamente a los potenciales oferentes que la convocante considera necesario que el producto solicitado sea en presentación de paquetes de plásticos que deberán estar introducidos en cajas de cartón individual, ya que son almacenados y también trasportados a distintas partes del territorio paraguayo, a fin de resguardar y proteger de la mejor manera los productos para el posterior consumo del personal que presta servicio militar obligatorio.		

Consulta 6 - PRODUCTOS CONVENIO MARCO

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
Con relación a los productos que se encuentran en la tienda de convenio marco, específicamente de verduras, leche entera en polvo y azucar. De igual manera se haría la apertura?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2023
Se indica respetuosamente a los potenciales oferentes que todos los ítems del presente llamado ya se encuentran publicados para licitación en forma convencional y no a través de la tienda virtual.		

Consulta 7 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
En donde dice: Queda a criterio del Comité de Evolución, la solicitud de las muestras de los ITEMS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10;Observacion: los productos solicitados, en ningún caso podrán presentarse posterior a las 24 horas una vez recibida la Nota de solicitud.- Específicamente en el caso del ítem 1 - CARNE VACUNA EN RES, dada las características especiales del mismo, el plazo de entrega de la muestra debe ser entre 36 a 48 horas después de haber recibido la nota de solicitud.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2023
Se indica respetuosamente a los potenciales oferentes que se estableció en el PBC que queda a criterio del comité evaluador, la solicitud o no de las muestras de los items mencionados posterior a las 24 hs. una vez recibida la nota de solicitud		

Consulta 8 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
1-Carne Vacuna en Res : los cortes de media res, deberán tener un kilaje mayor a 170 kilos. Considerando que solicitan que sean Novillo y de tipo exportación, las medias res deben tener un kilaje mayor a 110 kilos, solicitamos modificar este punto del PBC.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-06-2023
Se indica respetuosamente a los potenciales oferentes que la convocante considera necesario lo establecido en el PBC, que los cortes de media res, deberán tener el peso solicitado, considerando que en licitaciones anteriores no hubo inconvenientes con el peso de los productos solicitados.		